

Premio para investigadores
noveles
Curso 2023-2024

Resolución de 5 de marzo de 2024, de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), por la que se convoca el premio para investigadores noveles - curso 2023-2024

Objeto del premio

El objetivo de este premio es incentivar, reconocer y recompensar la actividad científica de calidad realizada por el PDI de UNIR, en la fase inicial de su trayectoria investigadora.

Destinatarios

PDI de UNIR con contrato laboral que haya defendido su tesis doctoral durante el periodo 2019-2023, ambos inclusive, y que no se haya presentado con anterioridad a esta convocatoria. Asimismo, debe:

- Ser profesor o investigador contratado en la Universidad Internacional de la Rioja, con una dedicación mínima de 25 horas semanales, y con contrato activo en el momento de publicación y de resolución de la convocatoria.
- No tener ningún tipo de vínculo contractual con otra universidad, centro universitario o de enseñanza superior durante el curso 2023/2024.

No serán elegibles a los efectos de esta convocatoria los profesores que desarrollen cargos unipersonales y cuyas condiciones contractuales no se ajustan a las previstas en la regulación laboral de carácter convencional.

Características del premio

Se otorga un premio a la calidad de la trayectoria investigadora en el periodo 2019-2023. Se remunerará con una cuantía de 1.500 € y se entregará el correspondiente certificado acreditativo.

Presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se inicia a fecha de la presente resolución y finaliza el día 1 de abril de 2024. El registro de la solicitud se realiza mediante el envío del CV narrativo del solicitante a ayudas.academicas@unir.net.

El modelo para realizar dicho CV se encuentra en la sección de [Convocatorias](#) de la web del Vicerrectorado de Investigación. En dicho modelo de CV narrativo los candidatos deberán

exponer, en un máximo de 6.000 caracteres, sus méritos más significativos de investigación desde 2019 a la actualidad.

Evaluación de las solicitudes y resolución

Para la evaluación de las solicitudes, se tendrá en cuenta la calidad de la actividad científica desde 2019 a la actualidad, así como el impacto potencial de dichas investigaciones. Para ello, se considerarán las publicaciones realizadas, así como otros resultados y actividades de investigación en sentido amplio (patentes, informes, divulgación, participación en la comunidad investigadora, labor de transferencia del conocimiento, mentoría, liderazgo, o internacionalización, entre otros parámetros).

Se deben señalar los hitos más relevantes alcanzados en este periodo, haciendo especial énfasis en la trascendencia científica y social de sus resultados y capacidades de investigación. En esta exposición puede hacer uso de indicadores tanto cualitativos como cuantitativos. Puede incluir también imágenes, tablas o figuras para apoyar la exposición.

Se recomienda incluir la dirección de sus perfiles académicos (Google Scholar, ORCID y/o Dialnet).

En caso de interrupciones debidamente justificadas en la carrera científica (bajas por larga enfermedad; permisos de maternidad o paternidad; excedencia por cuidado de hijos, familiares de primer grado dependientes, violencia de género, violencia terrorista, o motivos análogos) se alargará el periodo de valoración de la actividad desempeñada en proporción al periodo interrumpido.

Crterios de valoración

- Relevancia, calidad y repercusión internacional de las aportaciones del candidato (75%).
- Impacto potencial de los resultados obtenidos, y concordancia con las líneas de investigación prioritarias de UNIR¹ (25%).

¹ Las líneas de investigación prioritarias son: Innovación y tecnología educativa; Bienestar emocional y psicología aplicada; Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial; Retos tecnológicos, legales y organizativos de empresas en era digital; Marketing digital y comercio electrónico; Desarrollo sostenible; Sociedad digital y humanidades digitales; Nuevas formas de comunicación y publicidad digital; Neurociencia aplicada; y Estudio de enfermedades infecciosas y su impacto.

Asimismo, estas valoraciones se ponderarán en función de la dedicación a UNIR del solicitante, de manera que una dedicación a tiempo completo (100%) se multiplicará por un factor de 1, mientras que una jornada laboral con dedicación al 80%, se multiplicará por un factor de 0,8.

Fallo

El premio será otorgado por un Jurado presidido por el Vicerrector de Investigación y del que formarán parte, además, el Director de la Escuela de Doctorado y un representante del Vicerrectorado de Profesorado y Acción Cultural que, sin formar parte de él, actuará como secretario.

El fallo de este premio se hará público en el Espacio Académico y en la web del Vicerrectorado de Investigación.

Para cualquier duda, puede contactar con ayudas.academicas@unir.net

Lo que firmo en Madrid, a 7 de marzo de 2024 para que conste a los efectos oportunos.

Pablo Moreno Ger, Vicerrector de Investigación